



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010. (2011060071)

Advertido error material en la Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010, publicada en el DOE n.º 236, de 10 de diciembre, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo, donde figuran la fecha, lugar y hora de realización de cada una de las fases en que consta el mismo, en la página 29334, respecto al Tribunal n.º 15:

Donde dice:

«TRIBUNAL N.º 15

| GRUPO | CATEGORÍA | ESPECIALIDAD |
|-------|------------------------|----------------------|
| III | ESPECIALISTA DE OFICIO | ILUMINACIÓN Y SONIDO |
| IV | OFICIAL DE PRIMERA | ELECTRICIDAD |
| | | ECONÓMICA |
| | OFICIAL DE SEGUNDA | CARPINTERÍA |
| V | PEÓN ESPECIALIZADO | ARTES GRÁFICAS |

»

Debe decir:

«TRIBUNAL N.º 15

| GRUPO | CATEGORÍA | ESPECIALIDAD |
|-------|------------------------|----------------------|
| III | ESPECIALISTA DE OFICIO | ILUMINACIÓN Y SONIDO |
| IV | OFICIAL DE PRIMERA | ELECTRICIDAD |
| | | ELECTRÓNICA |
| | OFICIAL DE SEGUNDA | CARPINTERÍA |
| V | PEÓN ESPECIALIZADO | ARTES GRÁFICAS |

»